

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
EQUIPAMIENTO HIDRO - ELECTROMECHANICO PROYECTO HIDROELECTRICO TOACHI PILATÓN	12-abr-11	CELEC EP	CELEC EP-HIDROTOAPI	EXIMBANK DE RUSIA	7.90%	11 AÑOS/ INCLUYE 4 AÑOS DE GRACIA	123,249,005.50	REMUNERACIÓN POR VENTA DE ENERGÍA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES APROBADOS POR EL CONELEC	52,547,575.99	70,701,429.51	Contrato de crédito externo
FINANCIAMIENTO PARCIAL (85%) DEL CONTRATO PARA LA "INGENIERIA DE DISEÑO Y DETALLE, CONSTRUCCION SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE UN TURBOGENERADOR A GAS, IMPLEMENTACION DEL CICLO COMBINADO EN LA CENTRAL TERMOGAS MACHALA E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA EVACUAR LA ENERGIA".	29-oct-13	CELEC EP	CELEC EP CENTRAL TERMOGAS MACHALA	EXIMBANK DE RUSIA	7.45%	HASTA 14 AÑOS / INCLUYE 4 AÑOS DE GRACIA	195,239,817.55	REMUNERACIÓN POR VENTA DE ENERGÍA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES APROBADOS POR EL CONELEC	114,846,951.50	80,392,866.05	Contrato de crédito externo
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							318,488,823.05		167,394,527.49	151,094,295.56	

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO HIDROELECTRICO TOACHI PILATÓN	23-may-11	CELEC EP	CELEC EP-HIDROTOAPI	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-BIESS	7.65%	20 años/ incluye 4 de gracia	250,000,000.00	REMUNERACIÓN POR VENTA DE ENERGÍA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES APROBADOS POR EL CONELEC	250,000,000.00	0.00	Contrato de crédito interno
IMPLEMENTACIÓN PROYECTO TERMOELECTRICO 330 MW (CENTRALES TERMOELECTRICAS: QUEVEDO Y SANTA ELENA II)	30-jun-10	CELEC EP	CELEC EP	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-BIESS (FIDEICOMISO I)	7.50%	11 años	135,660,000.00	REMUNERACIÓN POR VENTA DE ENERGÍA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES APROBADOS POR EL CONELEC	135,660,000.00	0.00	Contrato de crédito interno
IMPLEMENTACIÓN PROYECTO TERMOELECTRICO FASE II (CENTRALES TERMOELECTRICAS: JARAMIJO Y SANTA ELENA III)	25-jul-11	CELEC EP	CELEC EP	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-BIESS (FIDEICOMISO II)	7.50%	12 años	122,692,643.66	REMUNERACIÓN POR VENTA DE ENERGÍA EN FUNCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES APROBADOS POR EL CONELEC	122,692,643.66	0.00	Contrato de crédito interno
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							508,352,643.66		508,352,643.66	0.00	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):	COORDINACION FINANCIERA CELEC EP/UNIDADES DE NEGOCIO HIDROTOAPI Y CENTRAL A GAS MACHALA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):	ING. MARIA FERNANDA LARCO
CORREO ELECTRONICO	fernanda.larco@celec.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	022900400 ext. 1930

Observaciones: Referente a los montos no desembolsados de las Convenios de Crédito con el Eximbank de Rusia (Ciclo Combinado y Toachi Pilatón), por la terminación unilateral de los contratos de Construcción de las Centrales con el Contratista a cargo de la obra. CELEC EP, solicitó la suspensión del desembolso de los valores no transferidos por el Banco para completar el monto del crédito.